ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO**	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

El suscrito JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO, identificado(a) con la Cedula de ciudadanía número 6.383.963 suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2021
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.341-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	8 de abril de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA
PLAZO (DESDE –HASTA)	8 de abril de 2021 Hasta 30 de junio de 2021
VALOR	($ 17.152.000,00) DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	($ 17.152.000,00) DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y/o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26.1.341-2021
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

1. Adelantar semanalmente actividades de mantenimiento de infraestructura incluyendo aula ambiental, oficina, baños, puentes, muelles, senderos y señalética presentes en los humedales y ecoparques del Municipio de Santiago de Cali.
2. Realizar semanalmente 5actividades de mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento de senderos, limpieza de cauces de agua, recolección de residuos sólidos y/o vegetales, mejoramiento de hábitats, y mantenimiento de jardines presentes en humedales, Ecoparques y áreas protegidas del municipio de Santiago de Cali. Incluye manejo de guadaña y/o motosierra.
3. Adelantar por lo menos 4 actividades mensuales de vivero: rescate y producción de semillas y/o material vegetal, así como 4 actividades mensuales en las composteras presentes en los Ecoparques, humedales o predios de conservación del Municipio de Santiago de Cali.
4. Participar en al menos 2 actividades mensuales de educación ambiental y brindar atención, información, guía y control a los visitantes e investigadores que visitan los humedales, Ecoparques, áreas Protegidas o Predios de Conservación del Municipio de Santiago de Cali.
5. Realizar por lo menos 3 recorridos semanales de control e informar inmediatamente de las irregularidades que se encuentren en humedales, Ecoparques o Áreas Protegidas del municipio de Santiago de Cali.
6. Apoyar las actividades de monitoreos y/o investigación que se desarrollan en humedales, Ecoparques, Áreas protegidas o Predios de Conservación del Municipio de Santiago de Cali. Incluye opción de actividades en horarios diurnos o nocturnos, de acuerdo a programación.
7. Apoyar las actividades que se programen en los puestos de controles fijos y/o móviles de la Reserva Nacional Protectora o el Parque Nacional Farallones de Cali. Incluye opción de actividades en horarios diurnos o nocturnos, de acuerdo a programación.
8. Las demás que le sean asignadas por la Subdirección de ecosistemas y Umata o la Dirección del Dagma y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

AÑO	2021
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.616-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de julio de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA.
PLAZO (DESDE –HASTA)	21 de julio de 2021 Hasta 27 de diciembre de 2021
VALOR	($ 25.728.000,00) VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	($ 25.728.000,00) VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y/o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26.1.616-2021
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Acompañar los procesos Contractuales necesarios relacionados con las acciones del ciclo PHVA, para el desarrollo del proceso trasversal adquisición de bienes, obras y servicios en el DAGMA. 2. Elaborar los análisis del sector de los procesos de selección de contratistas que se le sean asignados 3. Brindar apoyo técnico a las diferentes áreas del DAGMA en la elaboración de análisis del sector y estudios previos que le sean asignados. 4. Formar parte de los equipos estructuradores y evaluadores los procesos contractuales que le sean asignados. 5. Apoyar los procesos contractuales que se adelanten en el DAGMA que le sean asignados. 6. Brindar apoyo en la publicación delos procesos contractuales en la plataforma SECOP II que le sean asignados.	

7. Las demás actividades que le sean asignadas que tengan relación con el objeto del contrato

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010004321 4 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle Pro Salud Departamental, Pro Desarrollo Urbano y Pro cultura, valor vigente para cada una de las estampillas.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del dos mil veintiuno (2021).

DIEGO CARVAJAL TRUJILLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA

Proyectó: Emilsen Cerón Tejada –Auxiliar administrativa
Elaboró: Emilsen Cerón Tejada –Auxiliar Administrativa
Revisó: Diego Carvajal Trujillo – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

